

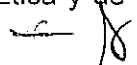
En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día veintidós de junio de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado ubicada en Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los C.C Silvia Elena Escobedo Palomino, Directora General del DIF Estatal; Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal; Martha Gricelda Pizaño Olvera, Dirección de Asuntos Jurídicos del DIF Estatal; Marta Rangel Torres, Directora de Relaciones Públicas y Difusión; Raquel Morales Torres, Directora de Bienestar Familiar del DIF Estatal; Rosa María Sánchez Zavala, Analista Especializado; María Teresa Patiño Martell, Gestión de Recursos; a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Constitución e Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 3.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESION
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- DISOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA CONFORMADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2017
- 6.- CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
- 7.- INFORME DE LA INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL E INSTITUTOS SECTORIZADOS AL DIF ESTATAL, O A QUIEN ELLOS DESIGNEN
- 8.- LECTURA Y FIRMA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del Punto 1 del Orden del Día, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, procedió a tomar lista a los presentes dando constancia que asisten en este acto la totalidad de los convocados cuyos nombres y cargo público están ya reseñados en el primer párrafo de la presente acta.

Respecto al Punto 2 **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, manifiesta que al estar presente la totalidad de los integrantes convocados para celebrar la Sesión Ordinaria de Constitución e Integración del Comité de Ética y de



Prevención de Conflictos de Intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, existe quórum legal.

En el Punto 3 del Orden del Día, hace uso de la palabra **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, exponiendo: que una vez que existe quórum legal, se declara la validez de la Sesión Ordinaria de Constitución e Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y los acuerdos que de ella emanen.

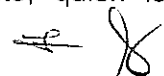
Para dar cumplimiento al Punto 4 del orden del día, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, procede a dar lectura al orden del día. Una vez concluida somete a consideración de los presentes el mismo y no habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad de votos.

Para dar cumplimiento al Punto 5 del orden del día, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, manifiesta: que con fecha 26 de julio de 2017, se constituyó e integró el Comité de Ética, al amparo de lo establecido en el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno, el cual está integrado de la siguiente manera: Raquel Morales Torres, Directora de Bienestar Familiar; Marta Rangel Torres, Directora de Relaciones Públicas y Difusión; Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo; Marta Elena Mancilla Ocejo, Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnología de la Información y Guillermo Sánchez Berrones, Director de Integración Social de Personas con Discapacidad. Que a efecto de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, que por su importancia deben ser intrínsecos al servidor público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, la Contraloría General del Estado emitió mediante Acuerdo Administrativo con fecha 19 de octubre de 2017 los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses", los cuales contemplan la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se disuelve el Comité de Ética constituido e integrado el 26 de julio de 2017, para dar paso al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal.

Visto lo anterior, se disuelve el Comité de Ética constituido e integrado el 26 de julio de 2017, para dar paso al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal.

Para dar cumplimiento al Punto 6 del orden del día, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, manifiesta: que con fecha 19 de octubre de 2017, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses", mediante Acuerdo Administrativo; atento a lo que dispone el numeral 2, las dependencias y entidades deben de contar con Comités de Ética que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético; es así, que dichos Lineamientos establecen su forma de integración, siendo esta como a continuación indica su numeral 4:

Miembro propietario permanente: Director Administrativo o su equivalente, quién lo presidirá; y los siguientes miembros temporales electos:



- I. El Director o Titular del Área Jurídica, o quién designe el Titular de la dependencia o entidades, será el Secretario Técnico.
- II. Un representante del personal directivo de la dependencia, como vocal;
- III. Un representante del personal de base de los niveles 10 al 13 referidos en el Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo Sector Burócrata, como vocal; y,
- IV. Un representante del personal de base de los niveles del 01 al 09, referidos en el Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo Sector Burócrata, como vocal

Que a efecto de elegir a los miembros de carácter temporal, se llevó a cabo por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del DIF Estatal, una votación del 04 al 08 de junio del año en curso, en la que el personal del Organismo depositó sus propuestas en el Buzón de Recursos Humanos y a través del correo electrónico [dif\\_codigoconducta@slp.gob.mx](mailto:dif_codigoconducta@slp.gob.mx).

Con relación a las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal, se estará a lo dispuesto a los Lineamientos Generales antes citados.

Visto lo anterior, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL DIF ESTATAL**, propone la siguiente integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>GUSTAVO SONI SÁNCHEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO</b>
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	<b>MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>
<b>VOCAL REPRESENTANTE DE PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>MARTA RANGEL TORRES DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>RAQUEL MORALES TORRES DIRECTORA DE BIENESTAR FAMILIAR</b>
<b>VOCAL REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE BASE DE LOS NIVELES 10 AL 13</b>	<b>MARIA TERESA PATIÑO MARTELL GESTION DE RECURSOS</b>
<b>VOCAL REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE BASE DE LOS NIVELES 01 AL 09</b>	<b>ROSA MARÍA SÁNCHEZ ZAVALA ANALISTA ESPECIALIZADA</b>

Acto continuo se somete a consideración de los presentes la forma de integración propuesta; por lo que una vez emitido el voto respectivo se aprueba por unanimidad de votos la forma de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal.

Por lo que, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE**, solicita a los integrantes de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal, ponerse de pie a efecto de tomarles la protesta de Ley:

**“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE SE LES CONFIERE, PARA BIEN DE LA NACIÓN Y DE ESTE ESTADO Y, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.”**

Visto lo anterior, se declara formalmente CONSTITUIDO E INTEGRADO el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal.


En el desahogo del punto 7 de la Orden del Día, **GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE**, manifiesta: que de acuerdo a lo que establece el numeral 4 último párrafo del Acuerdo Administrativo por el que se expiden los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de octubre de 2017, cuando los organismos públicos descentralizados, no cuentan con la estructura orgánica necesaria para crear los Comités de ética a que están obligados, el cumplimiento deberá realizarse a través de la dependencia a la que se encuentren sectorizados. En el caso del DIF Estatal, se cuenta con los siguientes organismos públicos descentralizados: Centro de Asistencia Social Rafael Nieto; Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos; Instituto Geriátrico Dr. Nicolás Aguilar; Instituto Estatal de Ciegos; Casa Hogar Eben Ezer; Casa Cuna Margarita Maza de Juárez; Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación. Una vez que se ha llevado a cabo la votación, se aprueba la constitución e instalación de los Comités antes referidos.

En el desahogo del punto 8 del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal, **MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA**, procede a dar lectura de la presente acta de Sesión Ordinaria de constitución e integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del DIF Estatal; concluida que fue la misma y no habiendo objeción por parte de los miembros que la conforman, se procede a su firma.

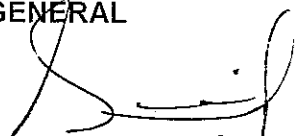
No habiendo Asuntos Generales que tratar de acuerdo a lo que establece el punto 9 del Orden del Día, se procede al desahogo del siguiente punto.

Dando cumplimiento al punto 10 del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta Sesión Ordinaria a las 10:40 horas del día veintidós del mes de junio de 2018.

**INVITADA ESPECIAL**

  
**SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO**  
**DIRECTORA GENERAL**

**PRESIDENTE**

  
**GUSTAVO SONI SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

SECRETARIA TÉCNICA

  
MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOCAL  
REPRESENTANTE DE  
PERSONAL DIRECTIVO

  
MARTA RANGEL TORRES  
DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS  
Y DIFUSIÓN

VOCAL  
REPRESENTANTE DEL  
PERSONAL DE BASE DE LOS  
NIVELES 10 AL 13

  
MARÍA TERESA PATIÑO MARTELL  
GESTION DE RECURSOS

VOCAL  
REPRESENTANTE DEL  
PERSONAL DE BASE DE LOS  
NIVELES 01 AL 09

  
ROSA MARÍA SÁNCHEZ ZAVALA  
ANALISTA ESPECIALIZADA

